	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 –1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA-F-16	
	Formato	Versión: 02	
	Comunicaciones – Oficios	Fecha Versión:02/01/2020	

Código Dependencia	-	Código Serie	-	Código Subserie	-	Radicado	-	Número	Marque con X	
190	-	35	-		-		-	1179	Interna	X
									Externa	

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	22	11	2021

Dirigida a	Luis Alberto Alfonso Álvarez
Cargo / Empleo	Subsecretario de compras Públicas y gestión contractual
Entidad	Alcaldía municipal de Paipa
Contacto	contratacion@paipa-boyaca.gov.co
Asunto	**Solicitud adicional en plazo N° 1 al convenio 020 suscrito entre la Alcaldía Municipal y la Empresa de Servicios Públicos Red Vital Paipa S.A E.S.P**

Estimado Dr Luis Alfonso, reciba un cordial saludo por parte del Departamento Administrativo de planeación.

Que el municipio de Paipa y la Empresa de Servicios Públicos Red Vital Paipa S.A E.S.P celebraron el convenio 020 de 2021, el cual tiene como duración un plazo hasta el 30 de diciembre del presente año y tiene como fin "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS RED VITAL PAIPA S.A E.S.P Y EL MUNICIPIO DE PAIPA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) PARA EL PERIMETRO URBANO Y LA INSPECCIÓN DE VARGAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACÁ", Del anterior convenio se deriva la contratación de una Consultoría la cual se realiza mediante Concurso de Méritos, y que a su vez se encuentra en etapa precontractual en la Subsecretaría de Compras Públicas y Gestión Contractual, que para llevar a cabo tal proceso se aprobó por medio de acuerdo municipal No. 013 de 13 de octubre de 2021 las vigencias futuras ordinarias; Teniendo en cuenta que dicho proceso se deriva del Convenio 020 celebrado con la Empresa de Servicios Públicos Red Vital Paipa S.A E.S.P, que de acuerdo al acta de inicio de fecha 22 de julio de 2021 se estableció plazo hasta el 30 de diciembre dando así un plazo de 5 meses y 9 días, se hace necesario adicionar a la cláusula de plazo del Convenio 020 de 2021, la cual se estipuló de la siguiente forma:

"La duración del presente Convenio será hasta el 30 de diciembre del 2021 contados a partir de la suscripción del acta de inicio."

Y por lo anteriormente expuesto solicito su adicionar un plazo de 5 meses, quedando de la siguiente manera:

"La duración del presente Convenio será de 10 meses y 9 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio"

Sin otro particular quedo atento a su colaboración y atención a la solicitud

SUBSECRETARÍA DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL

29 NOV 2021

RECIBIDO

Emite	WILLIAM GIOVANNY RODRIGUEZ AVENDAÑO
Empleo	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.
Proyectó	Tatiana Avella / Profesional Ambiental	

No	Anexos	Folios
1		

No	Archivado en
1	Departamento Administrativo de planeación

No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
1	Original	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG